

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GGRR-02-02-01 Página 1 de 3

Información de Trámite

| Nombre Trámite | SOLICITUD DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS | |
|---|--|--|
| Institución | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP | |
| Descripción | Las capacitaciones en Gestión de Riesgos permiten a los usuarios recibir formación básica de cómo responder a diversas eventualidades naturales o de origen antrópico y conocer qué tan vulnerable o expuesto al riesgo se encuentra la entidad. | |
| ¿A quién está dirigido? | La solicitud para capacitación de riesgos es un trámite orientado a persona natural, jurídica y entidades gubernamentales, los cuales buscan recibir una formación en temas de preparación ante los diversos riesgos en la ciudad de Guayaquil. | |
| | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el | Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. | |
| trámite? | Resultado a obtener: • Capacitación sobre gestión de riesgos para entidades públicas y privadas. | |
| | Poguisitos Coperales | |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Solicitud de la necesidad de capacitación de riesgos.
- 2. Documentos habilitantes:
- 2.1. Persona Natural: Copia de cédula.
- 2.2. Persona jurídica: Copia de RUC, copias de nombramiento y documento de identidad del representante legal de la organización.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- 1. El usuario debe elaborar la solicitud del servicio y entregarla a Ventanilla Única Universal.
- 2. El usuario debe esperar la respuesta a su requerimiento de acuerdo a la disponibilidad de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- 3. Según disponibilidad del equipo técnico y coordinación simultánea con la parte solicitante, se dispondrá de impartir la capacitación de manera presencial o virtual.
- 4. Una vez que se designe al técnico para impartir la capacitación, se deberá gestionar y agendar fecha, hora y lugar de la capacitación.
- 5. El usuario recibirá la capacitación en gestión de riesgos solicitada.

En Línea:

- 1. El usuario debe elaborar la solicitud del servicio y enviarla mediante correo electrónico o Ventanilla Única Universal en línea.
- 2. El usuario debe esperar la respuesta a su requerimiento de acuerdo a la disponibilidad de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- 3. Según disponibilidad del equipo técnico y coordinación simultánea con la parte solicitante, se dispondrá de impartir la capacitación de manera presencial o virtual.
- 4. Una vez que se designe al técnico para impartir la capacitación, se deberá gestionar y agendar fecha, hora y lugar de la capacitación.
- 5. El usuario recibirá la capacitación en Gestión de Riesgos solicitada.





| Registro Único de Trámites y Regulaciones | | | |
|---|---------------|--|--|
| Código de Trámite: GGRR-02-02-01 | Página 2 de 3 | | |

Para más información contactarse a la **Línea 181** Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Martín Avilés - antiguo Hotel Crillón, Clemente Ballén 211 y Pichincha, Piso 1.

Lunes a viernes de 8h30 a 17h00.

Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Lunes a domingo 24 horas.

Base Legal

 Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP. Art. Art 2. Objeto.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Documentación y Archivo Correo Electrónico: gestion.documental@seguraep.gob.ec

Teléfono: Línea 181 Alcaldía de Guayaquil

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 09 | 0 | 0 |
| 2025 | 08 | 0 | 0 |
| 2025 | 07 | 0 | 0 |
| 2025 | 06 | 0 | 4 |
| 2025 | 05 | 0 | 0 |
| 2025 | 04 | 0 | 0 |
| 2025 | 03 | 0 | 0 |
| 2025 | 02 | 0 | 0 |
| 2025 | 01 | 0 | 0 |
| 2024 | 12 | 0 | 12 |
| 2024 | 11 | 0 | 0 |
| 2024 | 10 | 0 | 0 |
| 2024 | 09 | 0 | 1 |
| 2024 | 08 | 0 | 1 |
| | | | |



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GGRR-02-02-01 Página 3 de 3

| 2024 Año | 07 Mes | 0 Volumen de Quejas | 1 Volumen de Atenciones |
|--------------------|------------------|------------------------|----------------------------|
| 2024 | 06 | 0 | 0 |
| 2024 | 05 | 0 | 0 |
| 2024 | 04 | 0 | 0 |
| 2024 | 03 | 0 | 1 |
| 2024 | 02 | 0 | 0 |
| 2024 | 01 | 0 | 0 |
| 2023 | 12 | 0 | 0 |
| 2023 | 11 | 0 | 1 |
| 2023 | 10 | 0 | 1 |
| 2023 | 09 | 0 | 1 |
| 2023 | 08 | 0 | 0 |
| 2023 | 07 | 0 | 0 |